



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de *Setiembre* 1999.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal s/licencia SAN MARTIN, Hernán" y,  
CONSIDERANDO:

Que el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal, solicita se le conceda licencia con motivo de haber sido invitado para la organización de los eventos deportivos, a desarrollarse en la ciudad de Orlando, Florida, Estados Unidos de América.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, del 18 al 25 de agosto ppdo., al doctor Hernán San Martín, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. PAZ RENO  
Jefe de Sala de la  
Corte Suprema de Justicia  
de la Nación